



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 17 de Abril de 2012

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0002356/2012 (glos. ACTU-USL: 0001402/2012, EXP-USL: 0001906/2012 y 0001908/2012) mediante el cual la Dirección General de Informática de la Universidad Nacional de San Luis solicita la adquisición de Teléfonos IP, equipamiento, insumos y accesorios informáticos; y

CONSIDERANDO:

Que los teléfonos son necesarios para concluir el cambio de telefonía analógica a tecnología IP en los Edificios Rectorado, Barco, Campus Universitario Villa Mercedes, Bloque IV y Comedor Universitario (SAEBU). El equipamiento restante es indispensable para brindar servicio de wifi en el Complejo Universitario San Luis y en la Escuela Normal Juan Pascual Pringles; en este último caso enmarcado dentro del convenio firmado con el Gobierno Nacional "Conectar Igualdad".

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 331.200,00). Dicho monto se encuentra previsto en el plan anual de inversiones de esta Universidad.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración a fs. 39 autoriza la prosecución del trámite y la correspondiente imputación presupuestaria para afrontar el gasto.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se han cursado las invitaciones previstas por la reglamentación, se ha difundido el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c"; Decreto n° 436/00 y la Ordenanza C.S n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares, Especificaciones Técnicas y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 41/55 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° **02/2012**; con el propósito de adquirir Teléfonos IP, equipamiento, insumos y accesorios informáticos, solicitados por la Dirección General de Informática y destinados a distintos Edificios de esta Universidad.

Cde. DECRETO N° 80/2012

///

JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.

C.P.N. VICTOR A. MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

INTERV.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2012 - Año de Homenaje al doctor D. Manuel Belgrano"

-2-

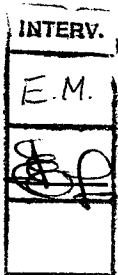
///

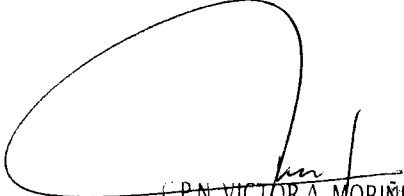
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° **02/2012**, con fecha de apertura fijada para el día **16 de MAYO de 2012 a las 11.00 horas.**

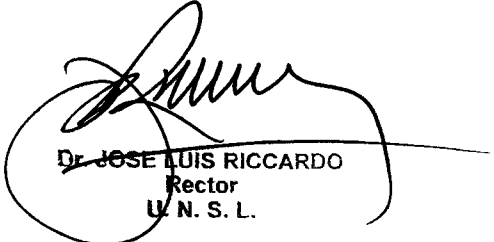
ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de **PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS (\$ 331.200,00)** deberá imputarse con cargo a: 1 - 11 - RECTORADO INSTITUCIONAL - 400 - PRESUPUESTO ORDINARIO - EJERCICIO 2012.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 80/2012.




C.P.N. VICTOR A. MORIÑIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.